

**M.<sup>a</sup> DOLORES LÓPEZ MARTÍNEZ, VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE (BOPC N.º 126, DE 30 DE OCTUBRE DE 2023 Y BOC N.º 218, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

A los efectos de su publicación en la página web del Parlamento de Canarias, conforme establece la base cuarta de la convocatoria, el tribunal acuerda, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2024, remitir al Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, la certificación de notas del tercer ejercicio y la calificación final de la fase de oposición.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 12 de diciembre de 2024.

LA VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo.: M.<sup>a</sup> Dolores López Martínez

**SERVICIO DE PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO**

**M.<sup>a</sup> DOLORES LÓPEZ MARTÍNEZ, VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE (BOPC N.º 126, DE 30 DE OCTUBRE DE 2023 Y BOC N.º 218, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2023).**

### CERTIFICA

Que, según consta en el acta correspondiente a la sesión del día 11 de diciembre de 2024, el tribunal calificador del concurso-oposición, arriba reseñado, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – De conformidad con la base octava de la convocatoria, el tercer ejercicio de la fase de oposición se calificará de la siguiente forma: *cada una de las pruebas de carácter práctico se califica por el tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo 5 puntos en cada una de ellas para superar el ejercicio.*

*La calificación final obtenida en este ejercicio será la media aritmética las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas del tercer ejercicio.*


*La puntuación máxima de este ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.*

La puntuación otorgada en el tercer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 11 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Apellidos	Nombre	DNI	Calificación 1ª Prueba	Calificación 2ª Prueba	Calificación Tercer Ejercicio
García Alonso	Mónica	***9446**	8,7	9,40	9,05

**SEGUNDO.** - A la vista de lo anteriormente expuesto, ha superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, **Dña. Mónica García Alonso, con DNI \*\*\*9446\*\*, con una puntuación de 9,05.**

**TERCERO.** - Conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la puntuación máxima de la fase de oposición (primer, segundo y tercer ejercicio), será de 30 puntos. La aspirante ha obtenido las siguientes calificaciones en los tres ejercicios de la fase de oposición:

Código Seguro De Verificación	mRcEm3j6oGRMsHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco - Letrada	Firmado	12/12/2024 12:11:24	
Observaciones	María Dolores López Martínez	Firmado	12/12/2024 12:08:57	
Uri De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/mRcEm3j6oGRMsHcPdZuwaw%3D%3D">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/mRcEm3j6oGRMsHcPdZuwaw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FASE DE OPOSICIÓN	Calificación Primer ejercicio (0-10)	Calificación Segundo ejercicio (0-10)	Calificación Tercer ejercicio (0-10)	Puntuación fase de oposición (0-30)
Calificaciones	6,7	8,2	9,05	<b>7,98</b>

El tribunal calificador del proceso selectivo, para la provisión en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Corrector/a de estilo (Grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre determina que **Dña. Mónica García Alonso, con DNI \*\*\*9446\*\***, ha superado la fase de oposición con una puntuación final de **7,98**.

**CUARTO.** -, El Tribunal acuerda conceder **un plazo de 2 días hábiles a la interesada** para formular las alegaciones que estime oportunas. Este plazo **finalizará el próximo lunes, 16 de diciembre de 2024**. A estos efectos deberán cursar su solicitud dentro de dicho plazo a través del Registro de Personal del Parlamento de Canarias.

**QUINTO.** - Los miembros del tribunal calificador convocan a la aspirante que ha superado la fase de la oposición para que, en el plazo de **cinco días hábiles** a partir de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcn.es/sede/es/empleo-publico> , los méritos académicos y profesionales que se aleguen.

Conforme establece la base cuarta de la convocatoria, los anuncios de estas pruebas se harán públicos por el órgano de selección en la página *web* del Parlamento, portal de transparencia. A tal fin, se acuerda dar traslado al Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo de las calificaciones del tercer ejercicio y calificación de la fase de oposición.


En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2024.

V.º B.º LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Cristina Duce Pérez-Blasco.

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores López Martínez

Código Seguro De Verificación	mRcEm3j6oGRMsHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco - Letrada	Firmado	12/12/2024 12:11:24		
Observaciones	María Dolores López Martínez	Firmado	12/12/2024 12:08:57		
Uri De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/mRcEm3j6oGRMsHcPdZuwaw%3D%3D		Página		2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				